 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: CVIDIRI	1 DE 4
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	REV
PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS		FECHA	
		27/06/2022	

AMENAZA: LLUVIAS TORRENCIALES Y/O VIENTOS FUERTES ANEGAMIENTOS POR PRECIPITACIONES /POR SUDESTADA

1. DESCRIPCION DEL EVENTO:

Abundante caída de precipitación localizada en un corto período de tiempo y/o ráfagas de viento de más de 50 Km/h, que pueden causar anegamientos repentinos/grandes acumulados de aguas por sudestada.

2. PROPÓSITO:

Realizar acciones concretas tendientes a mantener operativo el sistema pluvial y a drenar zonas anegadas.

3. ALCANCE:


3.1 Acciones de la Dirección General

- Acciones tendientes a mantener operativa la red pluvial.
- Recorrido preventivo con móviles.
- Limpieza de sumideros anegados.
- Recepción de reclamos por sumideros anegados, faltantes u otros.
- Coordinación con empresas contratistas para intervención en sumideros anegados, faltantes de rejillas u otros elementos.

3.2 Recursos materiales propios a utilizar en las acciones descriptas.

3.2.1 Vehículos:

- 2 camiones para 8 pasajeros, equipados (torre de iluminación, motobomba, bomba eléctrica, motosierra, grupo electrógeno 800w).
- Pick up.
- Bote de bajo calado con motor de 5HP.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: CVIDIRI	2 DE 4
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	REV
PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS			FECHA
			27/06/2022

3.2.2 Recursos materiales de empresas contratistas a utilizar en las acciones descriptas:

- 10 camiones con equipo desobstructor.
- 2 equipo especial para canaletas.
- 5 utilitarios de verificación.
- 5 camionetas de supervisión.
- Bomba flight 2050 trifásica.

3.3 Recursos humanos propios afectados en las acciones descriptas.

Días hábiles:

- 10 verificadores.
- Coordinador de reclamos.
- Director General.
- Gerente Operativo de Mantenimiento.

Días inhábiles:

- 3 verificadores.
- Coordinador de reclamos.
- Director General.
- Gerente Operativo de Mantenimiento.

4. DIRECTOR DEL PLAN Y DIRECTOR ALTERNO

El Director del Plan es el Director General de Sistema Pluvial y el Director Alterno es el Gerente Operativo de Mantenimiento.

4.1 Actividades del Director General que podrán ser delegados al Director.

- Recepción de alerta meteorológico y retransmisión al área operativa.
- Determinar el estado de alerta y el inicio de recorridos preventivos.
- Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en caso de estar convocado.
- Coordinar y supervisar acciones de las áreas de su dependencia.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL		HOJA
			3 DE 4
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	REV
PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS			FECHA
			27/06/2022

4.2 Actividades del Director del Plan que podrán ser delegadas.

- Autorizar la movilización de recursos extraordinarios.
- Actividades interinstitucionales.

5. OPERATIVIDAD.

5.1 Determinación del estado de alerta ante fenómenos meteorológicos importantes próximos:

El Director del Plan determina el estado de alerta, comunicándolo a las Direcciones Operativas. Se comunica a las empresas la alerta de manera formal, mediante el Libro de Órdenes de Servicio y correo electrónico. Simultáneamente se informa por teléfono y mensaje disponiendo el recorrido preventivo.

5.2 Recepción del Alerta Meteorológico:

Es recibido por el Gerente Operativo de Mantenimiento evaluado conjuntamente con el Gerente de Alerta Temprana, informando al Director General.

5.3 Solicitud de las empresas de los equipos necesarios según la magnitud del evento.

El Gerente Operativo de Mantenimiento solicitara a las empresas contratistas el equipamiento necesario acorde a la magnitud del evento.

5.4 Recorrido preventivo de zonas críticas.

El Gerente Operativo de Mantenimiento dispone los recorridos preventivos por parte de los verificadores en zonas.

El personal afectado informa las novedades al Gerente Operativo de Mantenimiento, quien lo informa al Director General del Sistema Pluvial.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: CVIDIRI	4 DE 4
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	REV
			FECHA
			27/06/2022

5.5 Sistematización de la Información.

Todos los reclamos recibidos por el Responsable de Reclamos, a través de la línea 103 emergencias, público en general o de los móviles propios del GCBA y de las empresas contratistas se registran en sistema SAP, como también la acción realizada por la empresa y el estado operativo del mismo. Esta planilla es elevada al Director General una vez finalizado el evento.

5.6 Participación el en COE en caso de estar convocado.

En caso de estar constituido el Director General y el Gerente de Mantenimiento formarán parte del mismo.

5.7 Recepción del Cese de alerta.

Es recibido por el Gerente Operativo de Mantenimiento evaluado juntamente con el Gerente de Alerta Temprana, informando al Director General.

6. DESACTIVACIÓN DEL PLAN.

Recibido el cese de alerta, el Director General dispone la desactivación del Plan Operativo. Las empresas ya informadas vuelven a sus recorridos de limpieza normales.

7. PROCESOS ESENCIALES DE ACTUACIÓN.

- Mantener actualizada la información meteorológica del evento.
- Llevar registro de los reclamos recibidos por anegamiento, faltantes u otros.
- Derivar recursos para atender anegamientos detectados.
- Informar a los superiores el seguimiento de la situación.

8. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN PERMANENTE DEL PLAN.

El presente Plan es evaluado continuamente y se evalúan todas las posibles mejoras a realizar en el mismo.

El análisis de esta información permite la corrección y planificación con el objetivo del mejoramiento continuo en los procedimientos y acciones durante las emergencias.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO - Actualización Plan Operativo de Emergencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.